



Actualización de Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales en escenario de disminución paulatina de casos COVID-19

Unidad de Epidemiología
Seremi de Salud Arica y Parinacota

Marzo 2023



Propósito



- Disminuir el riesgo de trasmision de COVID-19 en establecimientos educacionales mediante la implementación de acciones preventivas y un adecuado manejo de brote/conglomerado por parte de la comunidad sanitaria y educativa

Objetivos de la investigación covid-19



Monitorear , detectar y notificar los casos confirmados en estudiantes y funcionarios del establecimiento.



Realizar investigación para detectar brotes o conglomerados.



Búsqueda activa de casos en población expuesta al riesgo.

Brindar información oficial y oportuna de las medidas sanitarias de autocuidado y cuidado colectivo a través de estrategia de comunicación de riesgo.



ALCANCE

- Se considerara EE desde jardines a nivel de enseñanza media , incluyendo los EE con actividades nocturnas.
- Quedan fuera de investigación por SEREMI las universidades , pre universitarios y after school.
- La Seremi de educación facilitara un referente que coordinara con seremi de salud todas las medidas preventivas y extraordinarias si el EE se encuentra frente a un brote.

ROLES Y RESPONSABILIDAD

Equipo de epidemiología de la seremi de salud:

- Investigación de brotes o conglomerados
- Indicación de testeo BAC
- Determinara medidas preventivas y control para la disminución de la propagación de COVID-19.



Definiciones operacionales

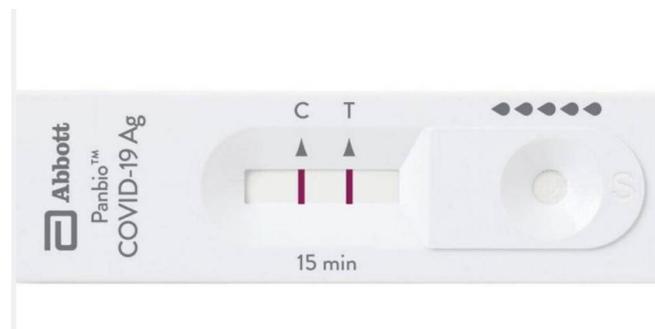
Caso Confirmado

Persona que cumple alguna de las siguientes hipótesis diagnósticas:

PCR POSITIVO



Caso sospechoso con test antígeno positivo



BROTOS O CONGLOMERADO NO PRIORIZADOS



2 O 4 CASOS CON O SIN NEXO EPIDEMIOLOGICO

BROTOS O CONGLOMERADO PRIORIZADOS



5 O MAS CASOS CON O SIN NEXO
EPIDEMIOLOGIO

SE DARA POR FINALIZADO CUANDO HAYAN TRASCURRIDO 7 DIAS SIN CASOS CONFIRMADOS EN EE, DESDE EL ULTIMO CASO ASOCIADO AL EVENTO.



SEREMI
Región de Arica y
Parinacota

Ministerio de
Salud

Acciones para la Vigilancia Epidemiológica en contexto laboral educacional

Acciones para la Vigilancia Epidemiológica en los EE

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales a través del cruce de datos de:



PNTM



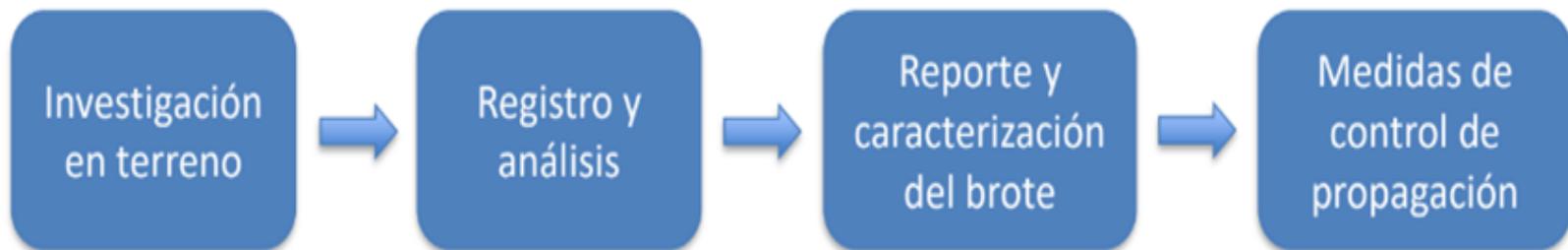
2. BAC Seremi de Salud solo a población expuesta en investigación de brote o conglomerado priorizado



Acciones para la Vigilancia Epidemiológica en los EE

Investigación del Conglomerado o Brote

Cuando se identifique la aparición de un **conglomerado o un brote** de COVID-19 en el EE, se desplegará una investigación epidemiológica la cual estará a cargo de la SEREMI de Salud y contará con el trabajo conjunto con la dirección del establecimiento.





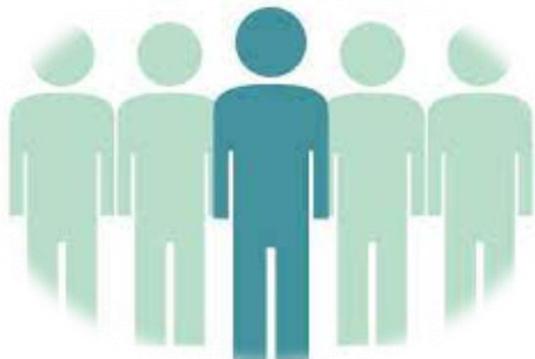
SEREMI
Región de Arica y
Parinacota

Ministerio de
Salud

BAC escolar de COVID-19 en comunidad educativa

ESCOGER EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Se le realizara búsqueda activa en EE que se encuentren cursando un brote priorizado.
- Se realiza búsqueda activa en casos extraordinarios que la autoridad sanitaria lo determine.



Búsqueda activa en EE

Consideraciones previas a la aplicación de las BAC en EE⁴

- i. La SEREMI de Salud evaluará la procedencia de la BAC y a quienes incorporará, de acuerdo a las características del brote en el EE y las condiciones existentes.
- ii. Frente a múltiples EE con brotes, se podrá utilizar los criterios del Anexo 3.
- iii. El EE deberá gestionar la autorización del apoderado, tutor legal y/o de los padres que ejerzan la patria potestad mediante la suscripción del consentimiento informado que se adjunta en el Anexo 2 (fijando un plazo perentorio para manifestarse, vencido el cual se proceda a menos que hubiese denegado su voluntad). Una vez suscrito, el referido documento tendrá una vigencia de un año. En el caso de los estudiantes mayores de 14 años bastará con la entrega de su consentimiento verbal al momento de la BAC⁵. Finalmente, *no se requerirá la manifestación de voluntad cuando la falta de aplicación de la BAC suponga un riesgo para la salud pública.*
- iv. Los miembros de la comunidad deberán recibir información adecuada y comprensible respecto del proceso de testeo y sus alcances. Se debe dar respuesta a sus dudas e inquietudes, propiciando de esta manera un testeo seguro y el acuerdo de quienes participen de él.
- v. El EE deberá asegurar para los párvulos y estudiantes del programa de integración escolar (PIE) su debido acompañamiento y contención durante todo el proceso de BAC.
- vi. La toma de muestra generalmente es un método no invasivo; dependerá de las circunstancias particulares del caso.
- vii. La técnica usada para la toma de muestra puede ser por vía nasal o por hisopado nasofaríngeo; dependerá de la disposición de insumos a nivel local.
- viii. El examen utilizado será principalmente el test de antígeno. A partir de la magnitud y gravedad determinada por la AS se realizará testeo PCR (3 a 5 muestras), para la vigilancia genómica.
- ix. La entrega de resultados debe enmarcarse en la normativa vigente, buscando resguardar el bienestar de NNA.
- x. Para considerar una adherencia óptima y el éxito de la estrategia, la toma de muestra debe comprender al menos el 50% de la población expuesta en la comunidad escolar.
- xi. Frente a una fase de alto número de casos o brotes, el muestreo se puede decidir utilizando como referencia los EE clasificados como vulnerables según la clasificación de índice de

Criterios de cierre del EE

- Porcentaje mayor o igual al 50% de los cursos, con 1 o más casos positivos en un período de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus antes de ser detectados.
- El EE no logra el 80% de cobertura en vacunación. Coordinar con centro de salud.
- Condiciones de espacio y ventilación favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la autoridad sanitaria determine.



MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONTROL

Una vez detectado el brote:

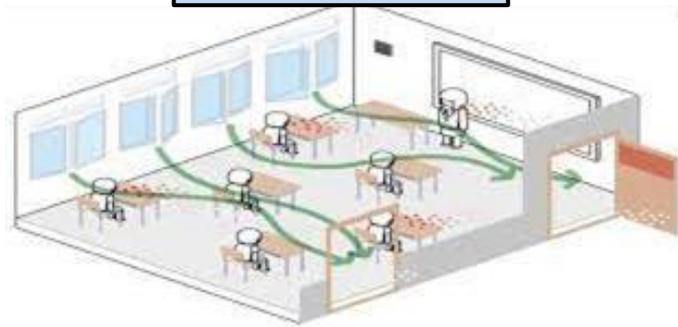
- Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.
- Suspender las actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros).
- Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada.
- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Desinfección de superficies.
- Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la BAC.

Estas y otras acciones determinadas por la SEREMI de Salud se sugiere que sean apoyadas por las cuadrillas sanitarias escolares organizadas en el EE las cuantas son voluntarias

Sugerencias de medidas sanitarias en EE



VENTILAR SALA DE CLASES



VERIFICAR PORCENTAJE DE VACUNACION POR CURSO



<https://vacunacionescolar.mineduc.cl>

LAVADO DE MANOS CON JABÓN O USO DE ALCOHOL GELY
DESINFECCION DE SUPERFICIES



EN SITUACIÓN DE BROTE, SE EXIGE EL USO DE MASCARILLA DURANTE UN TIEMPO ACOTADO



ALERTA DIARIA ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19, SE SUGIERE NO ASISTIR PRESENCIALMENTE AL ESTABLECIMIENTO HASTA SER EVALUADO POR MEDICO O CONTAR CON EXAMEN NEGATIVO



MANTENER PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR, QUE INCLUYE MANTENER UNA LISTA DE PASAJEROS Y LA VENTILACIÓN CONSTANTE



REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA EN LUGARES VENTILADOS O AL AIRE LIBRE CUANDO SEA POSIBLE



Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al EE.

Lugar adaptado para esta finalidad y que cuente con acceso restringido.



Ventilación natural



Cuando la persona se retira del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes desechables y un posterior lavado de manos.



La persona responsable de casos COVID-19 que acompañe a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y una distancia física > 1 metro.

Medidas para Funcionarios y Docentes

Todo caso confirmado a COVID-19 deberá cumplir con el aislamiento por el tiempo que corresponde según la definición de caso.



Ante un funcionario confirmado, los estudiantes de los cursos a los cuales le hizo clases o mantuvieron algún tipo de contacto pasan a ser personas expuestas a COVID-19, las cuales continúan con clases presenciales.

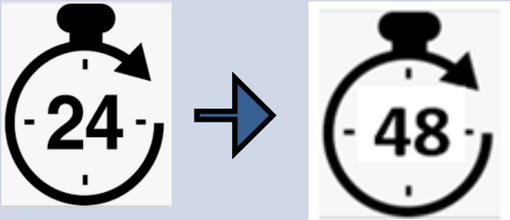
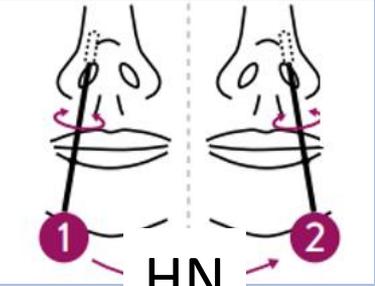
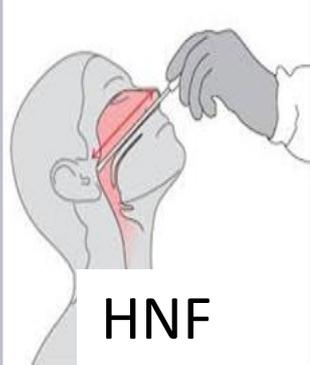


Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote o conglomerado .



TIPOS DE EXAMENES



Características	Antígeno	PCR
Tiempo de respuesta		 <p>Según capacidad del laboratorio.</p>
Tipo de Muestra requerida	 <p>HN</p>	 <p>HNF</p>





VÍAS DE CONTACTO:

laborales.seremi15@seremisalud15.cl
notificacioncovid.educacion@redsalud.gob.cl
+56 9 3922 9946